



D. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, SECRETARIO – INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE ORGAZ (TOLEDO)

CERTIFICA: Que de acuerdo con los datos obrantes en esta Secretaria-Intervención a mi cargo, resulta que:

Que habiendo sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo el anuncio de aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Abastecimiento de Agua de este municipio y una vez finalizado el periodo de exposición pública el día 10 de febrero de 2022 sin recibir ninguna reclamación al respecto, es por ello, que tal y como dice el anuncio de dicha aprobación se hace definitiva, estableciéndose las siguientes tarifas:

Cuota fija:

Bloque 1.- de 0 a 30m³: 0,7813€/m³

Cuota variable:

Bloque 2. De 31 a 40m³:1,1204€/m³

Bloque 3. Más de 40m³:1,6299€/m³

Y para que conste, expido el presente en Orgaz a 15 de Febrero de 2022

V° B°
EL ALCALDE

EL SECRETARIO



Tomás Villarrubia Lázaro

José María González Gutiérrez